

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1838

Hoy 11 de septiembre de 2025

Se comunica a: AROSEMENA & DIAZ.

Apoderados Legal(s) de: BORAL DISTRIBUIDORA SOCIEDAD ANONIMA , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca:

Número: 321145.

Clase(s): 6 y 19 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Otras correcciones: La marca es solo Diseño la descripción debe ir en otras menciones legales.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 11 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1839

Hoy 11 de septiembre de 2025

Se comunica a: AROSEMENA & DIAZ.

Apoderados Legal(s) de: BORAL DISTRIBUIDORA SOCIEDAD ANONIMA , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: .

Número: 321145.

Clase(s): 6 y 19 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones . La descripción de la marca debe ir en otras menciones legales.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 11 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Digna Rodríguez

Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1840

Hoy 11 de septiembre de 2025

Se comunica a: AROSEMENA & DIAZ.

Apoderados Legal(s) de: BORAL DISTRIBUIDORA SOCIEDAD ANONIMA , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: .

Número: 321146.

Clase(s): 6 y 19 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones . La marca es solo Diseño la descripción debe ir en otras menciones legales.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 11 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Digna Rodríguez
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1841

Hoy 11 de septiembre de 2025

Se comunica a: G & B LAW FIRM .

Apoderados Legal(s) de: SERVIPAN, S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: SERVIPAN.

Número: 321148.

Clase(s): 37 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. No coincide la solicitud con el nombre solicitado en la solicitud.
2. No Reivindicar. si es S.A., debe no reivindicarlo.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 11 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1842

Hoy 11 de septiembre de 2025

Se comunica a: BENEDETTI CL ABOGADOS.

Apoderados Legal(s) de: C. B. FLEET COMPANY, INC. , sociedad organizada según las leyes de Estado de Virginia, Estados Unidos de América.

Solicitud de la Marca: Fleet enema y Diseño.

Número: 321150.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar: el término enema.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 11 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1843

Hoy 11 de septiembre de 2025

Se comunica a: DIOMEDES ANTONIO CARRIO SALAZAR.

Apoderados Legal(s) de: **INTERKLEAN DE PANAMA, S.A.**, , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **INTERKLEAN.**

Número: 320061.

Clase(s): 7 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar Lugar de constitución y domicilio preciso (Avenida, Edificio, oficina, apto o casa) del solicitante.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 11 de septiembre de 2025 a las 03:00 pm.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1844

Hoy 11 de septiembre de 2025

Se comunica a: **PGS ATTORNEYS**.

Apoderados Legal(s) de: **YARO ENTERPRISE GROUP, CORP** , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **MDM MICRONET DATA NETWORK**.

Número: 321151.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Declaración Jurada es una marca de Servicios.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 11 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: **Licda. Digna Rodríguez C.**
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1845

Hoy 11 de septiembre de 2025

Se comunica a: MENDOZA Y MENDOZA.

Apoderados Legal(s) de: **HERMEC CONSULTING, S.A.** mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **EPIKPOS.**

Número: 320060.

Clase(s): 9 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones. Toda vez de que el poder o mandato **le fue conferido a la persona natural del Licdo. Ramón A Mendoza C.**, según consta en la foja 2 de la solicitud, no obstante, en el formulario de la solicitud **se escribo como apoderado legales a la firma de abogados Mendoza & Mendoza Abogados** (persona jurídica con código 597, registrado en la Digerpi para tramitar el registro de marcas).

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 11 de septiembre de 2025 a las 3:00 pm.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1847

Hoy 11 de septiembre de 2025

Se comunica a: Altamar Corella Gutiérrez.

Apoderados Legal(s) de: PABLO ERNESTO TORRES DUARTE mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 4-174-580.

Solicitud de la Marca: CAFÉ GEISHA ORGANIC COFFEE PABY.

Número: 321160.

Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar. los términos **CAFÉ GEISHA ORGANIC Finca La Paola Palmira Cañas verde Boquete Celular 6216-1853 1700 MTS ALTURA**
2. Presentar Traducción: **ORGANIC COFFEE.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de la Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 11 de septiembre de 2025 a las 03:00 P.M.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA
AVISO No. 2025-1848
Hoy 11 de septiembre de 2025

Se comunica a: LUISA GABRIELA SANCHEZ FONSECA.

Apoderados Legal(s) de: INDUSTRIA DE MERCADEO S.A. , sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.

Solicitud de la Marca: FASINATTI.

Número: 321176.

Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar etiquetas sin la ® de marca registrada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 11 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1849

Hoy 11 de septiembre de 2025

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: APPLE INC. , sociedad organizada según las leyes de Estado de California, Estados Unidos de America.

Solicitud de la Marca: APPLE MÚSICA UNO.

Número: 321308.

Clase(s): 38 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar la palabra música.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 11 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador:  Margarita Antadillas

Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1857

Hoy 11 de septiembre de 2025

Se comunica a: Angela Esperanza Cantos Peñalba.
Apoderados Legal(s) de: ENOEL ALEXIS JIMENEZ MORENO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 5-713-1378.
Solicitud de la Marca: CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL DE EDUCACION CONTINUA CEFOPEC.
Número: 321368.
Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. Se debe agregar a la etiqueta las palabras CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL DE EDUCACION CONTINUA a fin que coincida con el nombre de la marca solicitado. En caso contrario, si desean mantener la etiqueta como está presentada, deberán aportar 3 correcciones, como son, corregir el nombre de la marca a CEFOPEC solamente, corregir el poder y la declaración jurada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 11 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1858

Hoy 11 de septiembre de 2025

Se comunica a: LUISA GABRIELA SANCHEZ FONSECA.

Apoderados Legal(s) de: INDUSTRIA DE MERCADEO S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: ALL YOU.

Número: 321178.

Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Aportar etiquetas sin la ® de marca registrada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 11 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1859

Hoy 11 de septiembre de 2025

Se comunica a: CARLOS RUBEN HERRERA.

Apoderados Legal(s) de: **ADMINISTRACION DE CALL CENTERS, S.A** , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: **ALLIED GLOBAL**.

Número: 321424.

Clase(s): 38 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones. **Toda vez de que el poder o mandato le fue conferido a la persona jurídica de la firma de abogados ALEMÁN HERRERA & MORENO según consta en la foja 3 de la solicitud, no obstante, en el formulario de la solicitud se escribo como apoderado legal a la persona natural del abogado Licdo. CARLOS RUBEN HERRERA con su código 1578, registrado en la DIGERPI para tramitar el registro de marcas).**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 11 de septiembre de 2025 a las 03:00 pm.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1860

Hoy 11 de septiembre de 2025

Se comunica a: ATENCIO C. LILIANA ARGELIS.
Apoderados Legal(s) de: JORGE ALEJANDRO JURADO BARRIA mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-1025-1735.
Solicitud de la Marca: CULINARIA PANAMÁ, RUTA MESTIZA.
Número: 321370.
Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar la palabra Panamá.

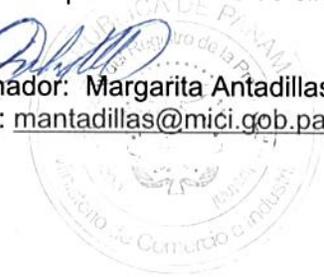
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 11 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1861

Hoy 11 de septiembre de 2025

Se comunica a: ARAUZ ZARRAONANDIA EDUARDO ANTONIO.
Apoderados Legal(s) de: ALFREDO ENRIQUE VILLEGAS LABASTIDAS mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. E-8-206351.
Solicitud de la Marca: CIBOULETTE.
Número: 321378.
Clase(s): 29 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Declaración Jurada. Se debe indicar si la marca es usada actualmente o si, por el contrario, será usada, una de las dos aseveraciones. Ello de acuerdo con el numeral 3 del artículo 114 del Decreto Ejecutivo No. 85 de 4 de julio de 2017 por el cual se reglamenta la Ley 35 de 10 de mayo de 1996.
2. Corregir Productos y/o servicios. Los productos deben ser especificados y no pueden reproducirse la nota explicativa de la Clasificación de Niza. Eliminar por ejemplo la frase: Esta clase comprende en particular.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 11 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1862

Hoy 11 de septiembre de 2025

Se comunica a: ERIC EFRAIN GARCIA HERNANDEZ.

Apoderados Legal(s) de: HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELL mayor de edad, nacional de ALEMANIA con Pasaporte No. No. c3j34xf4 y ROGER ANDRÉ BRUNNER mayor de edad, nacional de SUIZA con Pasaporte No. No. x8323442.

Solicitud de la Marca: RON COLONEL CASTELL.

Número: 321190.

Clase(s): 33 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir. la identificación es persona natural aclarar ya que señalaron persona jurídica.
2. Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. Es tal y como esta en la etiqueta.
3. No Reivindicar. RON 1798.
4. Otras correcciones: La descripción de la marca va en otras menciones legales.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 11 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1863

Hoy 11 de septiembre de 2025

Se comunica a: VASSILOPULOS ANDREAS.

Apoderados Legal(s) de: **ROMERO TRANSFÉR & COURIER ENTERPRISES, S.A.** , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **BUILDER.**

Número: 321430.

Clase(s): 6 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

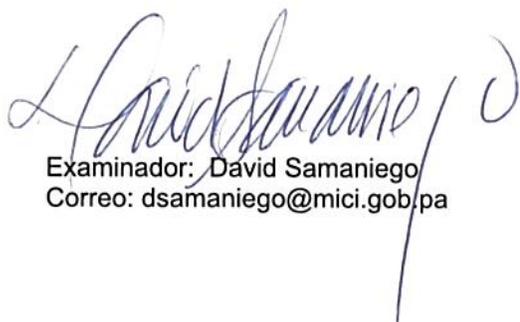
1. **Otras correcciones. Omitio anotar las generales completas del apoderado legal en el formulario para el registro de la marca.**
2. **Presentar Traducción del nombre de la marca o de parte del nombre de la marca (Builder).**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 11 de septiembre de 2025 a las 03:00 pm.**



Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1864

Hoy 11 de septiembre de 2025

Se comunica a: CHACON RIOS ALBERTO JESUS.

Apoderados Legal(s) de: **EL IMPERIO DE LAS GAFAS Y LAS MONTURAS INTERNACIONAL, S.A.** , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **MILENIUS.**

Número: 321431.

Clase(s): 9 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

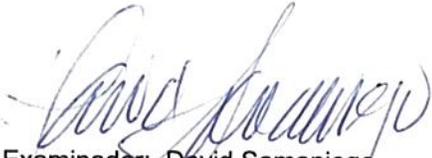
Otras correcciones . Lo anotado en OTRAS MENCIONES LEGALES "**NO SE REIVINDICA LA PALABRA OCCHIALLI**", no guarda relación alguna con la sollicitud de registro de la marca "**MILENIUS**".

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 11 de septiembre de 2025 a las 03:00 pm.**



Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1865

Hoy 11 de septiembre de 2025

Se comunica a: BORRELL CANO PAGÉS.

Apoderados Legal(s) de: **DYNAMIC SOFTWARE, S.A.**, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **DYNA SOFT.**

Número: 321432.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar la Traducción del nombre de la marca o de parte del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 11 de septiembre de 2025 a las 03:00 pm.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1866

Hoy 11 de septiembre de 2025

Se comunica a: NELISIS MADELEINE ESPINO CHANG.
Apoderados Legal(s) de: GIANCARLO ROCCO VIGGIANO AGUILAR mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-8-67-2005.
Solicitud de la Marca: FORMAS.
Número: 321382.
Clase(s): 37 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir numero de cédula del titular. En la solicitud y en el poder hay dos números distintos, se debe indicar cual es el numero correcto.
2. Corregir Nombre de la Marca a Formas Taller, a fin que coincida con la etiqueta presentada.
3. Corregir Declaración Jurada: el nombre correcto de la marca es FORMAS TALLER Y DISEÑO. Los eslogan o señal de propaganda deben hacerse en solicitud aparte.
4. Corregir servicios. Eliminar la palabra imprenta, ya que los servicios de imprenta pertenecen a la clase 40. Corregir redacción de servicios de la clase 37 tal como se incluye en la Clasificación de Niza, ejm.: Construcción y montaje de puestos, estands y tarimas de exposición.
5. Indicar Signos Distintivos. El signo distintvo es mixta.
6. No Reivindicar la palabra taller.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 11 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador:  Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1867

Hoy 11 de septiembre de 2025

Se comunica a: ORTEGA GARCIA ELIMEY BASILIA.
Apoderados Legal(s) de: MARLENIS ITZEL SANTAMARIA CORTES mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-821-1714.
Solicitud de la Marca: **EL RON PONCHE DE LA REINA.**
Número: 321433.
Clase(s): 33 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

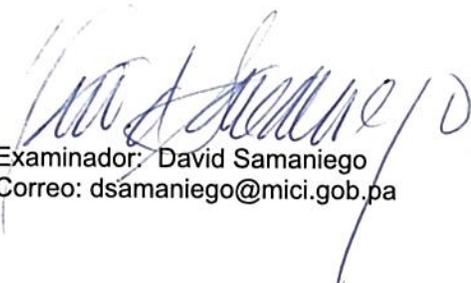
Otras correcciones . Se omitió anotar en el formulario de solicitud de registro de la marca las generales completa del apoderado legal y su nombre o firma legible.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 11 de septiembre de 2025 a las 03:00 pm.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

